

RESOLUCION -D- N° 273/2013

**Salta, 2 de Julio de 2013
Expediente N° 12.231/13**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CACIMIRO, Miriam Adriana L. U. N° 602.177 y PEREZ, Carmen Rosa L. U. N° 601.629 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Satisfacción laboral del personal de Enfermería en el Servicio de emergencias Hospital San Bernardo. Provincia de Salta. Año 2013 ", y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 24/06/13 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 9, a fin de Evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado con observaciones el proyecto de Tesis con fecha 25/06/13.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CACIMIRO, Miriam Adriana L. U. N° 602.177 y PEREZ, Carmen Rosa L. U. N° 601.629 alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Director Al Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 273/2013

**Salta, 2 de Julio de 2013
Expediente N° 12.231/13**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)

Lic. PEREYRA, Mercedes Adriana

Lic. VILTE, Yolanda Gloria

Lic. BERTA, Dora del Carmen (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el/los alumnos dispondrá/n de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 25/06/2014).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**